

bito de 25.620,05 euros de principal que adeuda Indo Grupo Mola Asesores, Sociedad Limitada.

Madrid, 28 de febrero de 2006.—Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria del Juzgado Social núm. doce de Madrid.—11.196.

### HARINAS PORTA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Huesca, avenida Martínez Velasco, número 11, el día 20 de abril de 2006, a las doce horas del mediodía, en primera convocatoria y, en su caso, el día 21 de abril de 2006, a las doce horas treinta minutos, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Modificación, en su caso, del actual sistema de administración de la sociedad, proponiéndose que pase a ser regida y administrada por un Administrador único.

Segundo.—Modificación, si procede, y como consecuencia del anterior acuerdo de los artículos 7.º, 14, 15, 16, 20 y 22 de los Estatutos sociales, dejando sin efecto y contenido los artículos 18, 19 y 21 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Cese, en su caso, de la totalidad de los miembros del Consejo de Administración de la entidad.

Cuarto.—Nombramiento, en su caso, del nuevo Administrador único de la entidad.

Quinto.—Autorización al órgano de administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten en la Junta general, y concesión de facultades para elevarlos a público.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, del acta, si procede.

De conformidad con lo previsto en el artículo 144 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir de la presente convocatoria podrán examinar en el domicilio social y obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de someterse a la aprobación de la misma así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas.

Huesca, 8 de marzo de 2006.—El Consejero Delegado, don José Porta Monedero.—11.645.

### HITECH ELECTRÓNICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Anuncio de disolución y liquidación

Por acuerdo tomado con unanimidad en la Junta general universal de accionistas de esta sociedad, celebrada el día 2 de marzo de 2006, se procede a la disolución, liquidación de la compañía y adjudicación del haber social resultante, para cuyo fin se aprobó, también por unanimidad, el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	19.550,00
Total activo .....	19.550,00
Pasivo:	
Fondos propios .....	19.550,00
Total pasivo .....	19.550,00

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, a 10 de marzo de 2006.—El Liquidador, Patrio Ramos Jácome.—11.949.

### INDUSTRIAS TAMER, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en Avenida Arraona, 2, 74, nave D-1.º, polígono industrial Can Salvatella, de Bar-

berá del Vallés, en primera convocatoria, el día 27 de abril de 2006, a las diecisiete horas y, en su caso, en segunda convocatoria, al siguiente día, a la misma hora y lugar indicados para la primera, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Renovación de cargos del Consejo de Administración.

Segundo.—Delegación expresa de cuantas facultades se convengan para la ejecución de los acuerdos que se adopten.

Cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, teniendo derecho a pedir la entrega gratuita de dichos documentos, pudiendo asistir a la misma los accionistas que cumplimenten lo establecido en el artículo 22 de los Estatutos Sociales.

Barberá del Vallés, 8 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan María Villabona Orobiourrutia.—11.932.

### INMOBILIARIA CARROGGIO, S. A.

#### Convocatoria a Junta general ordinaria

Se convoca a Junta general ordinaria que tendrá lugar en Barcelona, hotel NH Numancia, calle Numancia, 72-74, salón Volga, el día 19 de abril de 2006, a las 11 horas, en primera convocatoria, y el día 20 de abril de 2006, en el mismo lugar, a las 12 horas, en segunda convocatoria, quedando cerrada la asistencia a la misma, a efectos de fijación del quórum, 15 minutos después de la hora prevista para el inicio de la Junta, para tratar los asuntos incluidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social desarrollada por el órgano de administración, Memoria, Cuentas Anuales, Informe de Gestión y de la actuación de los Auditores e informe por ellos emitido, Balances de situación y Cuenta de resultados, Informe anual gobierno corporativo, Informe medioambiental e Informes complementarios del órgano de administración correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.—Deliberación y, en su caso, acuerdo sobre el destino del saldo de la cuenta «Reserva de revalorización Real Decreto 7/1996, de 7 de junio».

Cuarto.—Información y ratificación de las actuaciones realizadas relacionadas con la adopción de medidas de fomento de transparencia de las entidades emisoras de valores admitidos a negociación en Mercados secundarios oficiales.

Quinto.—Información y actuaciones relacionadas con la nueva normativa sobre legislación de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Información y actuaciones relacionadas con libro de accionistas/sistemas de relación con accionistas, comités relacionados con el buen gobierno y/o comité de auditoría.

Séptimo.—Información sobre actuaciones realizadas relacionadas con la adaptación de la compañía a los requerimientos, normativa y práctica determinados por las normas internacionales de contabilidad.

Octavo.—Ruegos y preguntas suscitados en la Junta y/o consideración de cuestiones planteadas, de interés para la sociedad o asociadas a la condición de accionistas y que se hayan realizado por los accionistas, previa consignación de su identidad como tales, por escrito y/o con complemento de asuntos en el orden del día publicado con la antelación legalmente requerida y/o con relación a las propuestas incluidas en el orden del día en el período comprendido desde la convocatoria de Junta general y hasta cinco días antes de la fecha fijada para la celebración.

Noveno.—Delegación de facultades para cumplimentar los acuerdos que se adoptan.

Décimo.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas y complementarios y concordantes, así como en cumplimiento del reglamento de la Junta general, pueden examinar en el domicilio social en Barcelona, calle Santjoanistes, 22, entresuelo 2.º de lunes a viernes de 10 a 12 horas, en el

servicio de atención al accionista, los documentos a que se refiere el punto 1.º del orden del día.

Dicha información estará disponible en el acto de celebración de la Junta general y también los accionistas podrán pedir su entrega o envío gratuito, de los documentos a que se refiere el punto 1.º del orden del día, del informe de los Auditores, de la propuesta de aplicación de resultados, del Informe de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2005.

El anuncio convocando la Junta general cuyo orden del día arriba figura se inserta en la página web de la sociedad enviando copia a la Bolsa de Barcelona y comunicación a las entidades adheridas al sistema de registro, compensación y liquidación de valores.

La documentación antes citada así como las propuestas de acuerdos que el órgano de administración someterá a la Junta general ordinaria que se convoca, puede igualmente ser obtenida en la página web de la compañía [www.inmobiliariacarroggio.com](http://www.inmobiliariacarroggio.com) y también en [www.borsabcn.es/empresa/incasa](http://www.borsabcn.es/empresa/incasa), donde figuran las informaciones sobre atención al accionista y en su caso las respuestas, individuales o agrupadas, referentes a planteamientos de accionistas formulados conforme al reglamento de la Junta general. Todo ello, sin perjuicio de que, por excepción, se estime por el órgano de administración que la publicidad de los datos perjudique a los intereses sociales y/o se oponga a lo previsto en los Estatutos y normativa legal de aplicación. Se prevé que la Junta se celebrará en 2.ª convocatoria el 20 de abril de 2006.

Tienen derecho de asistencia a la Junta los accionistas titulares de 1 o más acciones. Para asistir a la Junta general los accionistas deberán tener inscritas las acciones a su nombre en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores y entidades participantes en dichos sistemas, con cinco días de antelación. A cada accionista que pueda asistir a la Junta le será facilitada una tarjeta de asistencia en la que constará el número de acciones de que sea titular. La falta de tarjeta de asistencia sólo podrá ser suplida mediante el correspondiente certificado de legitimación expedido por la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores o por las entidades participantes en los mismos. El registro de las tarjetas de asistencia comenzará una hora antes de la señalada para la celebración de la Junta. Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta general por medio de otra persona, que no necesitará ser accionista. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada Junta, todo ello conforme al modelo de escrito de representación en el que se permite el voto para cada uno de los acuerdos incluidos en el orden del día separadamente y sin perjuicio del derecho de los accionistas a usar cualquier otro modo o medio que legalmente sea válido y suficiente para entender atribuida la representación. Se recuerda que la documentación de asistencia a la Junta puede contener el escrito de delegación de voto en el Presidente y que la tarjeta de votación debe necesariamente expresar el sentido de voto para el supuesto que este no se indique por el accionista o su representante.

Barcelona, 8 de marzo de 2006.—El Administrador, Fernando Carroggio Domingo.—11.920.

### INMOBILIARIA CATALONIA, S. A.

#### (En liquidación)

Se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en la calle Calvet, número 29, principal 1.ª de Barcelona, el día 27 de abril de 2006, a las 18 horas en primera convocatoria y, en su caso, el día 28 de abril de 2006, en el mismo lugar y hora, en segunda, para deliberar y resolver sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Modificación del artículo estatutario relativo al capital social en correspondencia al desembolso de los dividendos pasivos verificados.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, y memoria) y, en su caso, propuesta de aplicación

de resultados relativos a los ejercicios sociales 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005; y censurar, en su caso, aprobar la gestión del Liquidador.

Tercero.—Ratificación y, en lo menester, aprobar la designación del nuevo Liquidador de la compañía.

Cuarto.—Cambio de domicilio social, y consiguiente modificación del correspondiente artículo de los estatutos sociales.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta o nombramiento de Interventores para su posterior aprobación.

A partir de esta convocatoria cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el texto íntegro de las modificaciones de estatutos propuestas y el informe justificativo sobre las mismas, pudiendo pedir, de forma inmediata y gratuita, su entrega o envío, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 7 de marzo de 2006.—Doña M.ª Isabel Estradera Anadón, persona física designada por la Liquidadora Nomen y Estradera Asesores, S.L.—11.926.

## INMOBILIARIA LARRABIDE, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Acuerdo de transformación*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 224 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general ordinaria de accionistas celebrada en el domicilio social, el día 20 de junio de 2005, acordó, por mayoría, la transformación de la sociedad anónima en sociedad de responsabilidad limitada, pasando a denominarse «Inmobiliaria Larrabide, Sociedad Limitada», aprobándose el Balance de transformación y los Estatutos sociales de la compañía.

Amorebieta (Vizcaya), 1 de marzo de 2006.—El Administrador general único, José Alberto Gurtubay Arregui.—11.214. 2.ª 15-3-2006

## INMUEBLES CULTURALES MONTESCLAROS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general de accionistas en su domicilio social, avenida República Argentina, 34, 8.º derecha, Sevilla, a las dieciocho horas, en primera convocatoria el 29 de abril de 2006 o, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente a la misma hora.

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales de 2005 y aplicación del resultado, así como de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Nombramientos y ceses de administradores.

Tercero.—Unificación de las series de las acciones y su valor nominal con la consiguiente modificación del capital social.

Cuarto.—Lectura y aprobación del Acta de la sesión.

Cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social o solicitar el envío gratuito de los documentos que se someten a la aprobación de la Junta general.

Sevilla, 6 de marzo de 2006.—Luis López Ladrón, Presidente.—11.334.

## INVERSIONES ODÍN, S. A.

*Modificación objeto social y cambio de domicilio*

Se hace público, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 150 L.S.A., que la Junta general de fecha 28 de febrero de 2006, acordó por unanimidad, la modificación del objeto social de la compañía quedando redactado de la siguiente manera:

«La Sociedad tiene por objeto:

La compra, tenencia, urbanización, promoción, venta, arrendamiento y explotación por cualquier título de toda clase de bienes inmuebles.

La compra y venta, fabricación, importación, exportación intermediación, de toda clase de productos textiles y del hogar en general.

La asesoría y consultoría de empresas en las áreas comerciales, marketing, recursos humanos, organización, planificación, finanzas, fabricación y producción.

La prestación de servicios técnicos de publicidad.

Las actividades enumeradas podrán también ser desarrolladas por la Sociedad, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la participación en otras sociedades de objeto análogo.

Si las disposiciones legales exigieran, para el ejercicio de alguna de las actividades comprendidas en el objeto social, algún título profesional, dichas actividades deberán realizarse por medio de persona que ostente la requerida titulación.»

Del mismo modo se hace público y en cumplimiento del citado precepto legal que dicha Junta general, acordó por unanimidad el traslado del domicilio social de la compañía, acordando fijar el nuevo domicilio en Madrid (28023), avenida de la Victoria, número 25, 2.º piso, oficina 13.

Madrid, 6 de marzo de 2006.—Administrador único, María Teresa Llobet Ibáñez.—11.352.

## JÚBILo COMUNICACIÓN, S. L. (Sociedad parcialmente escindida)

**RANACAMI, S. L.**  
(Sociedad de nueva constitución,  
beneficiaria de la escisión)

*Anuncio de escisión parcial*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Jubilo Comunicación, S. L., celebrada el día 3 de marzo de 2006, acordó por unanimidad la escisión parcial de Jubilo Comunicación, S. L., siendo Ranacami, S. L., sociedad de nueva constitución, la beneficiaria de la escisión parcial.

Los acuerdos de escisión fueron adoptados en los términos previstos en el proyecto de escisión parcial redactado y suscrito por el Administrador único de la Sociedad, que fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 3 de febrero de 2006, correspondiente al del domicilio de la escindida.

Se hace constar, de conformidad con el citado artículo 242, del derecho que asiste al personal, accionistas, socios y acreedores de las Sociedades intervinientes en la escisión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, y cuantos otros documentos han servido para llevar a cabo la misma, así como el derecho de dichos acreedores de oponerse a la escisión conforme a lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 3 de marzo de 2006.—El Administrador único, Rafael Navas Castellón.—11.558. 1.ª 15-3-2006

## KIDS AT WORK, S. A.

Se convoca a los accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria que se celebrará en la calle Caléndula, 95, 28109, Alcobendas (Madrid), el día 24 de abril de 2006, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, si procediera, el día siguiente, 25 de abril de 2006, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales abreviadas de la compañía correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre

de 2002, 2003, 2004, 2005, y aplicación del resultado para cada uno de los ejercicios. Aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el órgano de administración en el curso de cada uno de los ejercicios indicados.

Segundo.—Traslado del domicilio social a calle Caléndula, 95, 28109 Alcobendas (Madrid) y consiguiente modificación del artículo 3.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Ampliación del capital social en la cifra de 5.477.510 euros, hasta alcanzar la cifra total de 5.597.910 euros, por aportación dineraria de la cifra global de 5.477.510 euros. Dicho aumento de capital se realiza mediante la emisión y puesta en circulación a la par de 5.477.510 nuevas acciones nominativas, de un (1) euro de valor nominal cada una, numeradas correlativamente de la 120.401 a la 5.597.910, ambos inclusive, previniéndose la suscripción incompleta de la misma. Todas las nuevas acciones emitidas tendrán los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación, con las que formarán una sola clase y serie.

Cuarto.—Modificación, en su caso, del artículo 5.º de los Estatutos sociales, para adaptarlo a la nueva cifra de capital resultante, extremo éste que podrá ser delegado en el órgano de administración.

Quinto.—Medidas a adoptar en el supuesto de no acordarse la ampliación de capital.

Sexto.—Supresión de las disposiciones transitorias y finales, primera y segunda, de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados, así como para el depósito de las cuentas aprobadas en el Registro Mercantil.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

A partir de la presente convocatoria, el orden del día y texto íntegro de los acuerdos propuestos, cuentas anuales de los ejercicios 2002, 2003, 2004 y 2005 e informe sobre las modificaciones estatutarias propuestas y demás documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta, están a disposición de los señores accionistas en calle Caléndula, 95, 28109 Alcobendas (Madrid), quienes podrán examinarlos in situ o solicitar su envío de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 6 de marzo de 2006.—Salvador Daniel García-Atance de Rueda, Presidente del Consejo de Administración.—11.658.

## KIRTAS, S. L. (Sociedad absorbente)

**INVESTIMMOB, S. A.**  
(Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas el 15 de febrero de 2006, han adoptado unánimemente el acuerdo de proceder a la fusión impropia, de dichas sociedades, mediante la absorción por parte de «Kirtas, Sociedad Limitada», de «Investimmob, Sociedad Anónima», ya que la Sociedad Absorbente, posee la totalidad de las acciones de la Sociedad Absorbida, de acuerdo con lo establecido en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En consecuencia, se procederá a la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y traspaso en bloque de todo su Activo y Pasivo a la Sociedad absorbente. La fusión se acordó conforme al proyecto de fusión aprobado y depositado en el Registro Mercantil de Málaga, con aprobación de los respectivos Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2005. No se conceden ventajas de ningún tipo a expertos independientes, cuya intervención no ha sido precisa, ni a los administradores de dicha sociedad, ni derechos para ningún tipo de socios. No existen en las sociedades fusionadas clases especiales de participación ni derechos distintos de las mismas susceptibles de derechos u opciones especiales. La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad que se extingue se considerarán realizadas a efectos contables por la sociedad absorbente será la de 1 de enero de 2006.